



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

*DECRETO 20/2026, de 16 de marzo, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos a don Jonatan Frade Manso.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con el artículo 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de marzo de 2026, vengo a nombrar Secretario General Técnico de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos a don Jonatan Frade Manso.

Dado en Oviedo, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.—El Presidente del Principado de Asturias.—Por sustitución, la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno (Decreto 7/2026, de 11 de marzo, del Presidente del Principado, BOPA n.º 50, de 13/03/2026), Gimena Llamedo González.—El Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico González.—Cód. 2026-02182.